Santiago de Cali, 04 de julio de 2023

ANDRES ESQUIVEL ESCOBAR
Profesional Universitario
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

JACKELINE OCAMPO
Apoyo a la supervisión

ALEJANDRO ORTIZ
Apoyo a la supervisión

JOSÉ RENÉ JIMÉNEZ
Apoyo a la supervisión

ASUNTO: Designación supervisor de contrato y Apoyo a la supervisión.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato de comodato:

Nombre del contratista	Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana- EDRU E.I.C.E. Nit. No. 805.024.523-4
Nº de contrato	4181.010.27.1.469-2023
Objeto contractual	Realizar la agencia comercial inmobiliaria tendiente al logro y perfeccionamiento de la venta a terceros de bienes inmuebles fiscales improductivos y los derechos en común y proindiviso de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con la autorización otorgada por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, a través del Acuerdo No. 0477 DE 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023 “CALI, UNIDA POR LA VIDA”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	N/A
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	N/A

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato de comodato:

a. Colaborar con la EDRU E.I.C.E. para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que EDRU E.I.C.E cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. En caso de incumplimiento por parte de la EDRU E.I.C.E de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la terminación del contrato.
d. Solicitar a la EDRU E.I.C.E, los informes y/o documentos cuando estos sean necesarios para el seguimiento de las actividades.
e. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
f. Suscribir con el ordenador del gasto y la EDRU E.I.C.E., las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
g. Solicitar la entrega o restitución de los inmuebles a la finalización del comodato.
h. Las demás funciones que se le asignen y que se requieran para el buen desarrollo del Contrato de Comodato.
i. Realizar y aprobar de manera satisfactoria el curso virtual denominado “Curso virtual de Supervisión” dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente designación.

Adicionalmente, le son asignadas las siguientes funciones específicas (si aplica)

1. Rendir el informe final de supervisión del contrato.
2. Convocar a la EDRU E.I.C.E. a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato.
3. Requerir por escrito a la EDRU E.I.C.E., entre otros, cuando las actividades no marchen de acuerdo al cronograma.
4. Solicitar el estado del proceso de enajenación de bienes inmuebles improductivos, cuando se requiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al comodatario de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato de comodato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al comodatario que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato de comodato, se tiene como apoyo a la supervisión a los contratistas Jackeline Ocampo, Alejandro Ortiz y José René Jiménez

Como apoyo a la supervisión tiene las siguientes responsabilidades:

a. Apoyar al Supervisor a resolver solicitudes que eleve la EDRU E.I.C.E. en cumplimiento del contrato.
b. Apoyar al supervisor en la revisión de los reportes remitidos por la EDRU E.I.C.E. y cada una de las solicitudes.
c. Apoyar al supervisor con la programación de las visitas técnicas para poder ejecutar las actividades con la EDRU E.I.C.E.

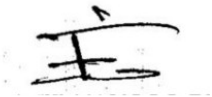
Se entregan en medio magnético los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Estudios Previos	X		Correo Electrónico
Contrato No. 4181.010.26.1.27.1-469-2023	X		Correo Electrónico
Estudios Previos	X		Correo Electrónico
Resolución de Justificación de Contratación Directa.	X		Correo Electrónico
Análisis del Sector	X		Correo Electrónico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co

Cordialmente,

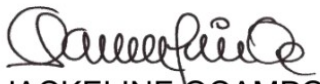


MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Notificado:



ANDRÉS ESQUIVEL ESCOBAR
Profesional Universitario



JACKELINE OCAMPO
Apoyo a la supervisión



ALEJANDRO ORTIZ
Apoyo a la supervisión



JOSÉ RENÉ JIMÉNEZ
Apoyo a la supervisión

Revisó: Andrés Esquivel Escobar – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.